



DECRETO N° 3980 /

LAJA, Octubre 16 de 2009

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 605 fecha 23-09-2009, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Acuerdo de Concejo N° 211, adoptado en sesión N° 48 de fecha 25-11-2008, que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.- Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.- Licitación N° 3734-220-L109 de fecha 08-10-2009
- 6.- Informe de la Directora Dideco y Encargado de Adquisiciones de fecha 15-10-2009, con resolución del Sr. Alcalde.
- 7.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos computacionales originales, para programa Fomento Productivo.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación N° 3734-220-L109 de fecha 10-10-2009, por la empresa Ricardo Rodríguez y Cía Ltda R.U.T. 89.912.300-K, por un monto de \$ 202.328 más impuesto, por proveer insumos computacionales originales, para impresora programa Fomento Productivo.

2.-PROCÉDASE, al pago, habiéndose constatado que los insumos computacionales fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al subtítulo 22 ítem 04 asignación 009, Sp 3 cc 600312, del presupuesto vigente año 2009.

3.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL

MS (S)

VFT/MGV/EOA/spa

DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Desoco
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM



VEADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE